

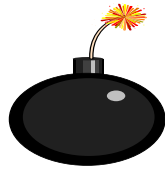
SALUD OCUPACIONAL

Ciencia multidisciplinaria, que tiene como finalidad promover y mantener el más alto grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en sus puestos de trabajo; prevenir todo daño: enfermedad o accidente causado a la salud por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su empleo contra riesgos resultantes de la presencia de agentes noxas a su salud.



PELIGRO

Es toda situación o condición que por su potencialidad puede causar daño a personas (trabajador, visitantes), equipos e instalaciones, o al ambiente.

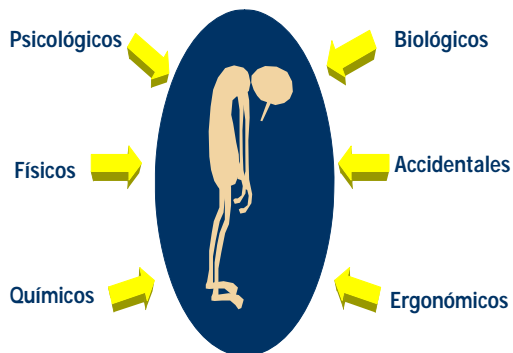


RIESGO

Es la probabilidad, oportunidad o posibilidad, que el peligro pueda ocasionar daño.



CLASIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS OCUPACIONALES



Factores de Riesgos Físicos

- Ruido,
- Vibración,
- Iluminación,
- Temperaturas extremas,
- Radiaciones ionizantes,
- Radiaciones no ionizantes, etc.



Factores de Riesgos Químicos

- Polvos,
- Humos,
- Gases,
- Vapores.



Factores de Riesgos Biológicos

- Virus,
- Bacterias,
- Hongos,
- Parásitos
- Microorganismo aero mesófilo..



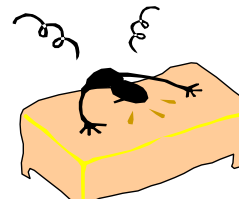
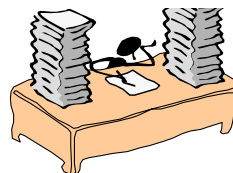
Factores de Riesgos Ergonómicos

- Posturas,
- Esfuerzos
- Movimientos repetitivos
- Manipulación de cargas.
- Ritmo de trabajo.



Factores de Riesgos Psicosociales

- Contenido de la tarea
- Relaciones Humanas,
- Carga trabajo mental, etc.



ACCIDENTES DE TRABAJO

Es un acontecimiento violento, repentino, prevenible y no deseado, que interrumpe un proceso normal de trabajo ocasionando secuela.



CAUSAS DE LOS ACCIDENTES:

◆ CONDICIONES INSEGURAS

- Cualquier condición del ambiente que contribuye a un accidente
- Falta de Orden y Limpieza
- Instalaciones inadecuadas.
- Operación de maquinarias con defectos.



◆ ACTOS INSEGUROS

- Violación de un procedimiento o reglamento aceptado como seguro
- Falta de información y capacitación
- Inadecuada operación de equipos y maquinarias
- Falta de experiencia, etc.



¡NO TE OLVIDES!
Si te ocurre un accidente laboral debes comunicarlo y acudir al establecimiento de salud

ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Son alteraciones de la salud de los trabajadores que se producen como consecuencia de la exposición a distintos factores de riesgo existentes en los ambientes de trabajo; que evoluciona de forma aguda o crónica.



DERMATITIS IRRITATIVA DE CONTACTO



¡Se deben realizar exámenes Preocupacionales y exámenes periódicos!

MEDIDAS DE PROTECCION/PREVENCIÓN

- ❖ Uso de equipos de protección personal: ropas impermeables, guantes, mascarillas, equipo de protección respiratoria, lentes, etc.
- ❖ No comer, no fumar, no jugar durante la jornada laboral.
- ❖ Higiene corporal al terminar la jornada.
- ❖ Ambientes de trabajo señalizados y con extintores.
- ❖ Evaluación periódica de equipos, maquinas instalaciones, etc.
- ❖ Capacitación y entrenamiento periódicos.
- ❖ Orden y Limpieza.

EVITAR LOS ACCIDENTES Y LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL ES:

- UNA RESPONSABILIDAD TRIPARTITA: GOBIERNO, EMPLEADORES Y TRABAJADORES
- UNA RESPONSABILIDAD SOCIAL
- UNA OBLIGACION LEGAL
- UN DEBER MORAL
- UNA RESPONSABILIDAD ETICA
- UNA VENTAJA COMPETITIVA
- EL MEJOR COSTO-BENEFICIO PARA LAS LA EMPRESAS Y LOS TRABAJADORES.



RECUERDA SIEMPRE QUE:

TODO TRABAJO TIENE SUS RIESGOS

SALUD OCUPACIONAL



“POR LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES”

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE SALUD OCUPACIONAL

Las Amapolas 350 – Lince - Lima
Telf.: 442-8353 anexo 117